



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2012-P-1252.

La Comunidad de Regantes Las Barrañas ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación.

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 3,5 m de profundidad situado en la margen derecha del río Salón, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje c/ Real, 54, referencia catastral 6770901VN9567S0001FM. El equipo de elevación previsto consistirá en una bomba de aspiración accionada por tractor de 94 C.V. y un caudal instantáneo de 30 l/s. El agua se destinará al riego por aspersión de 3,42 hectáreas de tubérculos en las parcelas 5.375, 5.373, 5.363, 5.365, 5.364 y 5.368 del polígono 534, en la parcela con referencia catastral 6771803VN9567S0001PM, y en las parcelas 5.608, 5.609, 1.084, 5.001, 5.009, 5.008, 5.005 y 5.607 del polígono 532, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos). El volumen total anual será de 16.104,55 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 2,129 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 12 de febrero de 2014.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián